



**CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.**  
Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008  
**Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001**  
**ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR**

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a los **11** días del mes de Junio del 2014, se efectúa la Transferencia de Acciones y derechos de la COMPAÑÍA, "CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Transferencia de Acciones y Derechos, por una parte en calidad de CEDENTE, el señor **JORGE ENRIQUE RAMIREZ GUALAN** con cédula de ciudadanía Nro. 0703613216 de estado civil SOLTERO; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor: **EMILIO JOSE CHAMBA TACURI**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía Nro. 190033497-8, domiciliado en el cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Cedente, es dueño de **NOVENTA ACCIONES** en la Compañía, "CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, Acciones que las adquirió en la Compañía una vez ya constituida.

**TERCERA: OBJETO.-** Por medio del presente instrumento el Cedente, transfiere y cede en forma real y efectiva **NOVENTA ACCIONES (90)**, a las que tiene derecho en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA, "CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", a favor de **EMILIO JOSE CHAMBA TACURI**. Así mismo, se obliga a realizar todos los actos y a suscribir posteriormente de ser necesarios todos los documentos para formalizar la transferencia a favor del CESIONARIO.-

**CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión es de **NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (90.00 USD)**, de contado que el Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario.-

**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El cesionario señor: **EMILIO JOSE CHAMBA TACURI**, acepta la Transferencia hecha a su favor, esto por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte el Cedente autoriza para que se proceda a realizar los trámites legales para que el comprador sea reconocido como accionista de la Compañía, "CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado, las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.

**JORGE ENRIQUE RAMIREZ GUALAN**  
**CEDENTE**  
Céd. N°. 070361321-6

**EMILIO JOSE CHAMBA TACURI**  
**CESIONARIO**  
Céd. N°. 190033497-8





# CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008

Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001

ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, 12 de Junio del 2014

SEÑOR

Enrique Oswaldo Rivera Rivera

**GERENTE DE LA** "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar el Acta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, JORGE ENRIQUE RAMIREZ GUALAN, portador de la cédula de ciudadanía número 070361321-6, de estado civil SOLTERO; libre y voluntariamente transfiero y cedo en forma real y efectiva las NOVENTA ACCIONES con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor EMILIO JOSE CHAMBA TACURI, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 190033497-8. Acciones adquiridas a la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe.

Por tal motivo, solicitamos a usted díguese inscribir al señor EMILIO JOSE CHAMBA TACURI, como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicho señor EMILIO JOSE CHAMBA TACURI.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE RAMIREZ GUALAN

**CEDENTE**

Céd. Nº. 070361321-6



EMILIO JOSE CHAMBA TACURI

**CESIONARIO**

Céd. Nº. 190033497-8



# CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008

Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001

ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

OFC. No. 008-CTFZ-2014  
Zumbi, 16 de Junio del 2014

DOCTORA  
Cristina Guerrero Aguirre  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE**  
Loja.-

De mi consideración:

Yo, Enrique Oswaldo Rivera Rivera, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, "CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
JORGE ENRIQUE RAMIREZ GUALAN	EMILIO JOSE CHAMBA TACURI	90		
Céd. N°. 070361321-6	Céd. N°. 190033497-8	Valor de cada Acción:\$ 1.00	\$ 90.00	NACIONAL

Sin otro particular que comunicar, respetuosamente le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,



Egdo. Enrique Oswaldo Rivera Rivera  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**  
**"CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A."**